

I

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

9

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de febrero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Público del cantón Santa Elena, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía GALAXI S.A.;

BOBAYIA 32009 29193.0001

QUE la señorita Lucita Aguilar Aguilar, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Henry Morán Morán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

BOBAYIA 32009 29193.0001

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía GALAXI S.A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Santa Elena, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Santa Elena, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de agosto de 1996, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 15 ABR 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/MLM
Exo. No 75965-96

ta esta Resolución a foja 34.529, Número 10.146 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.843 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos noventa e siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 62.837 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa e seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos noventa e siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil